



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0029497

AB. VICTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de agosto de 2013, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de Reforma de estatuto de la compañía **INMOBILIARIA GRANATESA S.A.**,

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SC-INC-DNASD-SAS-14- 0882** de 27 de octubre de 2014, para la aprobación solicitada

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resoluciones ADM -08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma de estatuto de la compañía **INMOBILIARIA GRANATESA S.A.**, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SC-INC-DNASD-SAS-14-0882** de 27 de octubre de 2014, emitido por la Subdirección de actos societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil,

a

28 OCT 2014

AB. VICTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



ORL
Exp. No. 57591
Trámite # 3920-2014

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.973
FECHA DE REPERTORIO: 11/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:29

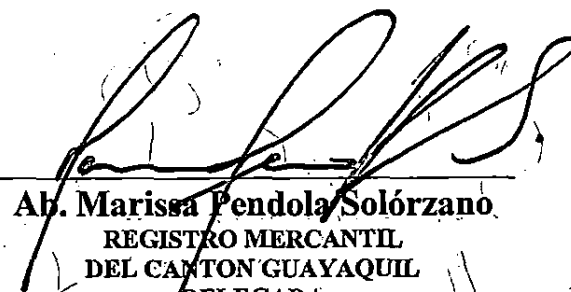
0001101

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029497, dictada el 28 de octubre del 2014, por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB VICTOR GRANADOS LARREA, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía INMOBILIARIA GRANATESA S.A., de fojas 1.094 a 1.101, Registro Industrial número 79. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9973




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

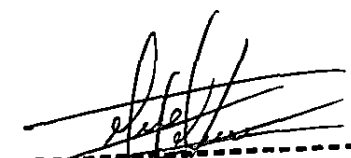
Guayaquil, 14 de marzo de 2016

REVISADO POR:

N° 9634

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "INMOBILIARIA GRANATESA S. A.", junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, cinco de Agosto del dos mil dieciséis.-




Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

N° 1380275
N° 1443777

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo literal b), de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029497 de fecha 28 de Octubre de 2014, emitida por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 19 de Septiembre de 1.989.- Guayaquil, 07 de Septiembre de 2016.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

